# **SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)**

FONADEP SdP URU/16/002- 05 "Estudio de preinversión para la localización de un Parque Recreativo total o parcialmente techado, Ministerio de Turismo"



12 de mayo de 2017

Estimados Señores,

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (OPP-DIPP)en su calidad de Asociado en la Implementación del Proyecto URU/16/002 "Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión", invita a la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para el "Estudio de preinversión para la localización de un Parque Recreativo total o parcialmente techado, Ministerio de Turismo".

En la preparación de su Propuesta agradecemos utilice y complete el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **16 de junio de 2017 hasta las 11:00 horas** (hora oficial de la República Oriental del Uruguay) a la dirección que se indica a continuación:

Ref: FONADEP SdP URU/16/002-05
Paraguay 1470 Piso 5
Montevideo - Uruguay

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un período mínimo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Es responsabilidad del Proponente asegurarse que la propuesta llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas presentadas fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP. Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el Comité de Evaluación procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final corregido sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, no se aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el Asociaciado en la Implementación se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

El Asociado en la Implementación no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

En el marco de un Proyecto PNUD se insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al Asociado en la Implementación si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Quedamos a la espera de su propuesta y le saludamos atentamente,

Proyecto URU/16/002 Dirección de Descentralización e Inversión Pública Oficina de Planeamiento y Presupuesto

# **DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

Contexto de los requisitos	El 28 de diciembre de 2016 se suscribió el documento de Proyecto
contexto de los requisitos	URU/16/002 "Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de
	Previnversión" entre la Agencia Uruguaya de Cooperación
	Internacional (AUCI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	(OPP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
	(PNUD). El referido Proyecto y su contexto legal queda sujeto a las
	disposiciones establecidas en el "Acuerdo entre el Gobierno de la
	República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas
	para el Desarrollo" firmado el 12 de diciembre de 1985 y ratificado
	por Ley Nacional 15.957 del 2 de junio de 1988 y al Memorándum de
	Entendimiento firmado por ambas partes el 21 de julio de 1999. Los
	procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios en el
	marco del mencionado Proyecto serán los que aplica el Programa de
	las Naciones Unidas para el Desarrollo, de acuerdo a sus normas y
Breve descripción de los	regulaciones.  Ref: FONADEP SdP URU/16/002-05
servicios solicitados	Remitirse a los Términos de Referencia en Anexo 2
Supervisión de los	Ministerio de Turismo
trabajos/resultados del	Willisterio de Turisirio
proveedor de servicios	
Frecuencia de los informes	Producto 1: Plan de Trabajo coordinado, con los técnicos del
	Ministerio de Turismo para el Desarrollo de la Consultoría
	(máximo 10 días calendario a partir de la fecha de firma del
	· ·
	contrato).
	<b>Producto 2</b> : Plan de alternativas de localización y gestión para
	la instalación de un Parque Recreativo total o parcialmente
	techado. Evaluación del mercado y esbozo de opciones del mix
	de entretenimientos y recreación específica, asimismo que
	comprenda análisis de sustentabilidad para el Parque Recreativo
	total o parcialmente techado (máximo 45 días calendario a partir
	de la fecha de firma del contrato)
	Producto 3: Plan de Negocio para cada alternativa identificada
	en el producto 2: que contenga un análisis de los servicios a
	ofrecer, demandas de potenciales turistas a captar,
	definiciones jurídicas, análisis financiero, estrategias de
	comercialización y/o producción, operación, comunicación y
	plan financiero, efectos sobre la población donde se emplazará
	el Proyecto, e impactos socioeconómicos de los mismos.
	Documento con líneas de acción para contactar a posibles
	interesados en el proyecto (máximo 90 días calendario a partir
	de la fecha de firma del contrato).
Lugar de los trabajos	Instalaciones de la firma consultora
Plazo previsto para ejecución	El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de
de los servicios	noventa (90) días calendario, a partir de la firma de contrato
	entre la OPP y la firma consultora.
Fecha de inicio prevista	Junio 2017
Viajes previstos	No
Aigles bi calstos	110

Instalaciones que facilitará el Asociado en la	No se facilitará personal ni instalaciones				
Implementación (es decir, no					
deberán ser incluidas <i>en la</i>					
propuesta de precios)					
Cronograma de ejecución,	Obligatorio, deberá ser presentado				
indicando desglose y					
calendario de actividades y					
subactividades	Oblinatavia da				
Nombres y CVs de las	Obligatorio, de	eberán ser pres	entados		
personas participantes en la prestación de los servicios					
Moneda de la propuesta	Dólares de los	Estados Unidos	de América		
Impuestos aplicables				A y cualquier otro	
impacstos apricables	impuesto aplic		sglosada el IV	Ty cadiquici otro	
Período de validez de la/s	45 días calend				
propuesta/s (a partir de la					
fecha límite para la					
presentación de la misma)					
Cotizaciones parciales	No permitidas				
			T		
	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el	
				desembolso	
	Producto 1	10%	10 días	Factura original emitida a nombre de:	
	Producto 1	10%	10 dias	Proyecto PNUD-	
				URU/16/002	
	Producto 2	40%	45 días		
Condiciones de pago				Aceptación escrita del	
	Producto 3 50% 90 días Producto/Activida Hito emitida por 0				
				Thico chindaa por or r	
	Una vez apro	bados los pro	ductos, los p	agos se harán efectivos	
	•	•		á el pago al PNUD.	
	Se pagará el m	ionto neto e IV	A correspondie	ente.	
Persona/s autorizadas para	Ministerio de	Turismo y Oficir	na de Planeam	iento y Presupuesto	
revisar/inspeccionar/aprobar					
los productos/servicios			rán como má	iximo dentro de los diez	
finalizados y autorizar el	(10) día hábile	S			
desembolso de los pagos.	6 1: .				
Tipo de contrato que deberá	Se adjunta				
firmarse Criterios de adjudicación de	Mayor puntua	ción combinad	a (con la ciqui	ente distribución: un 70%	
un contrato				ente distribución, un 70%	
Criterios de evaluación de	a la oferta técnica, un 30% al precio)  Propuesta técnica (70%), puntaje mínimo habilitante: 42 puntos				
una propuesta	•	de la empresa		•	
and propagata		•	• •	•	
	Metodología, adecuación a las condiciones y plazos de la consultoría 15 puntos				
	Personal 45 pu	untos			
	- Coonar to partico				
	Propuesta fina	anciera (30%)			
	Se calculará como la relación entre precio más bajo de todas las				
	propuestas que se hayan recibido y el precio de la propuesta.				

Se adjudicará el Contrato a	Una única firma consultora		
Anexos a la presente SdP	Términos de Referencia (Anexo 2)		
	Formulario de presentación de la Propuesta (Anexos 3 A y 3 B)		
	Modelo de contrato (Anexo 4)		
Contacto para todo tipo de	Las consultas se recibirán hasta el día <b>24 de mayo de 2017</b> , en:		
información	adquisiciones.uy@undp.org		
(consultas por escrito			
únicamente)	Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD		
	www.uy.undp.org bajo la Sección Operaciones – Adquisiciones, a		
	más tardar el día 2 de junio de 2017.		
Documentación requerida	La propuesta se presentará en dos sobres, el Sobre de la Propuesta		
para presentación de	Económica deberá estar <b>cerrado</b> . Cada sobre contendrá un original		
Propuesta	y dos copias completas del original.		
	SOBRE PROPUESTA TECNICA		
	✓ Documentación legal que acredite la constitución, vigencia y		
	representación legal (fotocopia simple)		
	✓ Certificado BPS/DGI vigente		
	✓ Formulario Anexo 2 (completado y firmado por un		
	representante legal de la empresa)		
	✓ Curriculum Vitae (del equipo de trabajo/equipo clave u otro que		
	se determine para evaluación)		
	SOBRE PROPUESTA ECONOMICA cerrado		
	✓ <b>Formulario Anexo 3B</b> (completado y firmado por un		
	representante legal de la empresa)		
	representante legal de la empresa,		
Adjudicación	El resultado de la adjudicación se notificará a todas las empresas		
	proponentes. En caso que una empresa desee conocer la evaluación		
	realizada, solicitará mantener una reunión en la que se informará del		
	análisis y calificación otorgada a su propuesta, no se divulgará		
	información sobre la evaluación y/o propuestas presentadas por las		
	demás empresas.		
Solución de controversias	Resolución amigable: las Partes realizarán todos los esfuerzos		
	posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa,		
	controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que		
	surgiese en relación con el Contrato, dentro de los treinta (30) días		
	de que una de las Partes reciba de la otra, la comunicación escrita		
	estableciendo el problema a resolver.		
	Si no se resolviera amigablemente, las Partes se someterán a		
	Arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en		
Drivilagios a Inmunidadas	ese momento.		
Privilegios e Inmunidades	En el marco del Proyecto, nada de lo estipulado en el Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o		
	implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas,		
	incluidos sus órganos subsidiarios.		

# **SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)**

FONADEP SdP URU/16/002-05 "Estudio de preinversión para localización de un Parque Recreativo total o parcialmente techado Ministerio de Turismo"



Anexo 2

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

Sector y subsector de impacto: Sector Turístico

Localización: a identificar en el proyecto.

# Fundamentación del proyecto

El Proyecto consiste en la creación de un Parque Recreativo total o parcialmente techado, que pueda generar nuevas y diversas atracciones. Se busca crear un espacio que permita, no solo en la temporada estival (de allí la opción de techado o semi techado) la realizacion de actividades atractivas tanto para quienes nos puedan visitar de otros países como para el turismo interno.

La cantidad de público que pueda recibir dependerá del predio donde se lleve a cabo, como también de la inversión que se pueda volcar en este proyecto.

# **Principales Beneficiarios:**

Podrán beneficiarse de este proyecto, los turistas extranjeros que llegan a nuestro país, así como la población en general.

# 1. Objetivo

El objetivo es realizar la factibilidad para la construcción de un Parque Recreativo total o parcialmente techado que favorezca la desestacionalización del turismo en nuestro país, objetivo fundamental de la diversificación de la oferta turística.

# 2. Objetivo específico de la Consultoría

- Realizar un estudio de factibilidad para el Proyecto.
- Evaluar escenarios de rentabilidad para el mismo.
- Identificar la viabilidad de realizar el proyecto en el ambiente privado.
- Analizar las diversas opciones que viabilicen el negocio y entre ellas, las que pueda facilitar o tomar el propio Estado.

# 3. Principales Actividades

La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades:

# 3.1 Estudio de Mercado

- a. Análisis de la demanda: determinar y cuantificar las sinergias que afectan los requerimientos del mercado con respecto a los parques recreativos, así como cuantificar la potencial demanda.
- b. Análisis de la oferta: determinar los posibles competidores y las condiciones en que la economía puede poner a disposición del mercado un parque de este tipo.

c. Determinar alternativas de localización y capacidad del parque.

## 3.2 Estudio técnico

El objetivo es proporcionar información para cuantificar los costos de operación y el monto necesario de las inversiones. Para ello se debe incluir un análisis y determinación óptima de:

- a. el tamaño
- b. los costos de los suministros e insumos
- c. la organización humana.
- 3.3 Estudio y evaluación financiera, costos y beneficios
- 3.4 Análisis adicionales como por ejemplo:
- a. de sensibilidad
- b. de riesgos
- c. de sostenibilidad
- d. impactos sociales
- e. económicos
- f. ambientales

# 4. Alcance del Trabajo y productos esperados

Se solicitan los siguientes productos de la consultoría, dentro del siguiente cronograma contado a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente:

- Producto 1: Plan de Trabajo coordinado, con los técnicos del Ministerio de Turismo para el Desarrollo de la Consultoría (máximo 10 días calendario a partir de la fecha del contrato).
- Producto 2: Plan de alternativas de localización y gestión para la instalación de un Parque Recreativo total o parcialmente techado. Evaluación del mercado y esbozo de opciones del mix de entretenimientos y recreación especifica, asimismo que comprenda análisis de sustentabilidad para el parque temático recreativo (máximo 45 días calendario a partir de la fecha del contrato).
- Producto 3: Plan de Negocio para cada alternativa identificada en el producto 2: que
  contenga un análisis de los servicios a ofrecer, demandas de potenciales turistas a
  captar, definiciones jurídicas, análisis financiero, estrategias de comercialización y/o
  producción, operación, comunicación y plan financiero, efectos sobre las poblaciones
  objetivos, e impactos socioeconómicos de los mismos. Documento con líneas de
  acción para contactar a posibles interesados en el proyecto (máximo 90 días calendario
  a partir de la fecha del contrato).

# 5. Perfil de la firma consultora y equipo de trabajo

La empresa deberá estar legamente constituida con al menos tres (3) años.

Deberá contar con experiencias en trabajos similares (énfasis en plan de negocios).

La firma consultora deberá conformar un equipo de trabajo, con al menos los siguientes perfiles, siendo que **uno de ellos deberá cumplir la función de <u>Jefe de Equipo</u>**:

- ✓ Profesional con formación económica-financiera con experiencia en elaboración de planes de negocios y estructuración de proyectos con destino turístico, comercial, cultural y/o deportivo.
- ✓ Profesional con especilización en gestión de emprendimientos turísticos.
- ✓ En caso de que otras personas integren el equipo técnico, por favor mencionar los antecedentes relacionados con los temas de la presente propuesta y que por tal motivo, justifique su participación en el equipo. Si se presenta más de un técnico la valoración será ponderando según las horas de participación de cada uno.

# 6. Criterios de Evaluación y adjudicación

# Oferta Técnica:

Antecedentes de la empresa		
La empresa deberá estar legamente constituida con al menos tres (3)	Cumple / N	lo Cumple
años.	,	,
Deberá contar con experiencias en trabajos similares (énfasis en plan de		
negocios)		
Sin experiencia: no califica	2	10 muntos
Menos de tres experiencias: 3 puntos	3 puntos	10 puntos
De 4 a 5: 7 puntos		
Más de 6 experiencias: 10 puntos		
Metodología, adecuación a las condiciones y plazos de	l plan de ejecución	
Desarrollo metodológico de la consultoría, secuencia de documentación,		
relevamiento de documentación y cronograma de actividades.	1 punto	15 puntos
De 1 a 15 puntos.		
Estructura del Equipo de Trabajo		
Profesional con formación económica-financiera con experiencia en		
elaboración de planes de negocios y estructuración de proyectos con		
destino turístico, comercial, cultural y/o deportivo		
Postgrado afín al perfil requerido: 2 puntos		
Experiencia:		
De 1 a 3 experiencias: 6 puntos		
De 4 a 5: 8 puntos	6 puntos	15 puntos
Más de 6 experiencias: 12 puntos		
Si cuenta con alguna experiencia en proyectos de parques temáticos		
recreativos se otorgará un punto adicional.		
Profesional con especilización en gestión de emprendimientos turísticos		
Postgrado: 2 puntos		
Experiencia:		
De 1 a 3 experiencias: 6 puntos	6 puntos	15 puntos
De 4 a 5: 8 puntos	o pantos	15 paritos
Más de 6 experiencias: 12 puntosSi cuenta con alguna experiencia en		
proyectos de parques temáticos recreativos se otorgará un punto		
adicional.		
Otros técnicos que puedan integrar el equipo con experiencia		
comprobable		
Postgrados afín a la temática de la consultoría: 2 puntos		
De 1 a 3 experiencias: 6 puntos	6 puntos	15 puntos
De 4 a 5: 8 puntos	·	'
Más de 6 experiencias: 12 puntos		
Si cuenta con alguna experiencia en proyectos de parques temáticos		
recreativos se otorgará un punto adicional.		
MAXIMO PUNTAJE OFERTA TECNICA		70 puntos

Se considerarán habilitadas únicamente aquellas propuestas técnicas que alcancen o superen los 42 puntos.

Seguidamente se considerarán sus ofertas económicas. La adjudicación se realizará a la empresa que obtenga la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio).

La adjudicación recaerá sobre aquella propuesta que alcance el mayor puntaje.

# 7. Condiciones y forma de pago

La firma consultora adjudicataria recibirá su remuneración en Dólares de los EUA, de acuerdo al siguiente cronograma:

- 1. Producto 1: dentro los 10 días de la firma del contrato contra entrega y aprobación, 10% del monto total del contrato.
- 2. Entrega y aprobación de Producto 2: a los 45 días de la firma del contrato, 40% del monto del contrato.
- 3. Entrega y aprobación de Producto 3: a los 90 días de la firma del contrato, 50% del monto del contrato.

Todos los pagos se harán efectivos mediante presentación del Producto correspondiente y factura original emitida a nombre de: PNUD-Proyecto URU/16/002, en cumplimiento de lo requerido y aprobado por OPP.

Los pagos se harán efectivos a través del PNUD, dentro de los siete (7) días hábiles de recibida la solicitud de pago, por parte de OPP.

# 8. Duración

El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de noventa (90) días calendario, a partir de la firma de contrato entre la OPP y la firma consultora.

# FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS

(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)

[Lugar, fecha]

Señores de OPP-DIPP FONADEP SdP URU/16/002-05 Montevideo Los abajo firmantes ofrecemos nuestros servicios, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta N°\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_.

#### Calificaciones de la firma consultora A.

La firma consultora debe describir su perfil, experiencia general y específica, acreditaciones, etc. según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

#### В. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

La firma consultora debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

#### C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la Sdp, la firma consultora facilitará:

- a) Los nombres, rol/rango del personal que conforma el equipo de trabajo requerido (Jefe de Equipo, Asesor, etc)
- b) Adjuntará los currículos que dan fe de las calificaciones y la confirmación por escrito de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, manifestando su disponiblidad durante la extensión temporal del contrato.

La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

> [Nombre] [Cargo] [Razón Social]

# FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS

(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)

[Lugar, fecha]

Señores de OPP-DIPP FONADEP SdP URU/16/002-05 **Montevideo** 

Con relación a la Propuesta Técnica presentada, ofrecemos llevar a cabo los servicios mediante la siguiente propuesta económica:

1) Desglose de costos por producto (este desglose se realizará según la forma de pago prevista)

	Entregables [indíquense en los términos utilizados en la SdP]	Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Producto 1		
2	Producto 2		
3			
	TOTAL OFERTADO USD		

2) Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo, aunque la firma consultora deberá desglosar los costos de su oferta económica]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Monto neto sub-total
I. Servicios de personal local	0.0			
Jefe de Equipo				
Asesor				
II. Servicios de personal extranjero				
Técnico 1				
Técnico 2				
III. Otros gastos				
Viajes				
Viáticos				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Alquiler de equipo				
		Monto sub to	tal neto USD	
			IVA USD	
		TOTAL OF	ERTADO USD	

[Nombre] [Cargo] [Razón Social]

**LOGO** 

# CONTRATO N° [Incluir número de contrato]

Proyecto: [ingresar] Actividad: [ingresar]

Unidad Operativa: [ingresar]

Departamento: [ingresar]
Ag. Implementación: [ingresar]

Fondo: [ingresar]

Donante: [ingresar]

Cuenta: [ingresar]

El/La [Asociado en la Implementación] en el marco del Proyecto [Número y Nombre] (en adelante denominado Contratante), desea contratar los servicios de [Razón Social del Contratista], que ha sido debidamente creado conforme a las Leyes de la República O. del Uruguay (en adelante denominado el "Contratista") a fin de desempeñar los siguientes servicios [breve descripción de los servicios] (en adelante denominado los "Servicios", conforme al siguiente contrato:

# 1.Documentos del Contrato

- 1.1 El Contratista y el Contratante prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
  - a) el presente Contrato;
  - b) los Términos de Referencia [ref proceso......fechados......], adjuntos al presente como Anexo II;
  - c) la propuesta técnica del Contratista [ref...., fechada......], adjuntas al presente como Anexo III
- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el Contratante, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.
- 2. Obligaciones del Contratista
- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descriptos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.
- 2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

Nombre	<u>Especialización</u>	Nacionalidad	Período de servicio
••••	•••••	•••••	•••••
••••			

- 2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Contratante.
- 2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.
- 2.5 El Contratista realizará al Contratante las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

# [LISTA DE PRODUCTOS] [INDICAR FECHAS DE ENTREGA] por ejemplo, Informe de progreso ../../.... Informe final ../../....

- 2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá a la dirección especificada en 8.1 abajo.
- 2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al Contratante a los fines de la firma de este Contrato, así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales más elevadas.

- 3. <u>Precio y Pago</u>
- 3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el Contratante pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de \_\_\_\_\_\_\_[INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS].
- 3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.
- 3.3 Los pagos efectuados por el Contratante al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del Contratante de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.
- 3.4 El Contratante efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	ETAPA MONTO		<u>FECHA OBJETIVO</u>		
Al			//		
			//		

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

- 3.5 El Contratista presentará facturas por el trabajo realizado durante ...[INSERTESE PERIODOS O ETAPAS]
- 3.6 El Contratante pagará al Contratista conforme al progreso realizado y también efectuará el pago final luego de la aceptación de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en 8.1 *infra*, junto con la documentación de respaldo para los gastos reales efectuados, según lo exija el Desglose de Costos o según lo requiera el Contratante. Dichos pagos quedarán sujetos a las condiciones específicas de reintegro que se incluyen en el Desglose de Costos.
- 4. <u>Presentación de facturas</u>
- 4.1 El Contratista entregará la/s factura/s original/es que correspondan a cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato en [indicar dirección]
- 4.2 No se aceptarán facturas enviadas por fax o fotocopiadas.
- 5. <u>Tiempo y forma de pago</u>
- 5.1 Las facturas se abonarán dentro de los [treinta (30)] días después de su aceptación por parte del Contratante. El Contratante realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.
- 5.2 Los pagos se realizarán mediante a nombre del Contratista mediante transferencia bancaria, a la cuenta del Contratista.
- 6. <u>Entrada en vigencia. Plazos</u>
- 6.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.
- 6.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el [INSERTESE FECHA] y completará sus Servicios dentro de [INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES] a partir de la fecha de inicio.
- 6.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.
- Modificaciones
- 7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y el Contratante.
- 8. Notificaciones
- 8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del Contratante y del Contratista:
- 8.2 El Contratista es responsable por su seguridad y por la de su personal y sus bienes y por los bienes del Proyecto que se encuentren bajo custodia del Contratista.

## 9. Auditoria e investigaciones

- 9.1 Cada factura pagada en el marco del Proyecto estará sujeta a una auditoría de pos-pago realizada por auditores, ya sea internos o externos o por agentes autorizados por el Asociado en la Implementación en cualquier momento durante el término de duración del Contrato y por un período de tres (3) años una vez que venció el Contrato o previo a la rescisión del mismo. El Contratante tendrá derecho a recibir un reembolso por parte del Contratista por cualquier monto revelado en dichas auditorías que hayan sido pagados por el Contratante en el marco del Proyecto y que no sean de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato. En caso que los auditores determinen que existe algún fondo pagado por el Contratante en el marco del Proyecto que no haya sido empleado de acuerdo a las cláusulas del presente Contrato, el Contratista deberá rembolsar dicho fondo en el acto. En caso que el Contratista no reembolse dichos fondos, el Contratante se reserva el derecho de encontrar la manera de recuperarlos y/o de llevar a cabo cualquier otro procedimiento que considere necesario.
- 9.2 El Contratista reconoce y acuerda que en cualquier momento el Contratante puede realizar investigaciones con relación a cualquier aspecto del Contrato, a las obligaciones desempeñadas en virtud del mismo y a las operaciones en general del Contratista. El derecho del Contratante de llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de cumplir con dicha investigación no cesará con el vencimiento o la previa rescisión del presente Contrato. El Contratista deberá brindar cooperación completa y oportuna ante cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago. Dicha cooperación deberá incluir la obligación del Contratista de poner a su personal y a cualquier documentación a disposición para dicho propósito pero no se limitará a dicha obligación; y de garantizar el acceso del Contratante al establecimiento del Contratista. El Contratista deberá requerir que sus agentes, incluyendo sus abogados, contadores u otros asesores, pero no limitándose a ellos, cooperen de manera razonable con cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago llevadas a cabo por el Contratante en virtud del presente Contrato.

EN FE DE LO CUAL las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus respectivos nombres.

Por y en nombre del Proyecto [Número y Nombre] del [Asociado en la Implementación]:			
[Ingresar nombre y cargo]	Fecha		
Por y en nombre [Ingresar Razón Social]:			
Representante Legal (firma y aclaración de firma)	Fecha		